



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2486

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2252488).-

C.G.E.

PARANÁ; 04 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) -Seccional Entre Ríos- solicita se declare de Interés Educativo la Conferencia Participativa: "*Herramientas para adultos que trabajan con niños/as*". *Educación emocional y estrategias para el abordaje de las emociones en el aula*; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Conferencia Participativa se desarrollará en el marco del Mes de la Dignidad Docente, siendo el 5 de octubre un día para concientizar sobre los derechos de los educadores de todo el país y celebrar con los docentes reconociendo el papel fundamental que desempeñan en el proceso de guiar a niños, jóvenes y adultos en el aprendizaje a lo largo de la vida;

Que desde el Programa Aulas Consientes, el cual consiste en la enseñanza de la meditación como medio óptimo para elevar los niveles de concentración, serenidad, tolerancia a la frustración y regulación emocional, además de integrar las actividades para desarrollar valores como la amabilidad, gratitud y la compasión, se proponen líneas de acción basadas en actividades que brinden oportunidades para fortalecer la formación integral de los docentes proporcionando conocimientos que puedan fortalecer los recursos existentes;

Que como objetivos se pretende acercar conocimientos teóricos sobre educación emocional, neurociencias, mentalidades y atención plena como recursos que puedan enriquecer las situaciones de aprendizaje en el ámbito escolar y favorecer el desarrollo de prácticas vinculadas a estos conocimientos a fin de que puedan ser implementadas con los alumnos en aula;

Que la propuesta a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año en las localidades de Crespo, La Paz y Paraná respectivamente, a cargo de las Licenciadas Clara Dadourian y Magdalena Elcoro, está destinada a afiliados de SADOP, docentes en ejercicio, directivos, asesores pedagógicos, maestros integradores, supervisores del ámbito público y privado de todos los Niveles del Sistema Educativo y estudiantes de carreras docentes interesados en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2486

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2252488).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Conferencia Participativa: "*Herramientas para adultos que trabajan con niños/as*". Educación emocional y estrategias para el abordaje de las emociones en el aula, organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) -Seccional Entre Ríos- a cargo de las Licenciadas Clara Dadourian y Magdalena Elcoro, a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año en las localidades de Crespo, La Paz y Paraná respectivamente, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas de la Paz y Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, SADOP (prensa@sadopentrierios.org) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de Irujo
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos